



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE  
**BAJA CALIFORNIA**  
**XXIV LEGISLATURA**

07 DIC 2022

DEPENDENCIA: CONGRESO DEL ESTADO

SECCIÓN: PRESIDENCIA

OFICIO No.:

005609

EXPEDIENTE:

ASUNTO: Se remite Decreto N° 180 para su publicación  
Coordinación de Gabinete

**MTRA. MARINA DEL PILAR AVILA-OLMEDA**

Gobernadora Constitucional del Estado de Baja California  
Presente

RECIBIDO  
07 DIC 2022  
SECRETARIA PARTICULAR  
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y AGENDA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California y 3, fracción I de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Baja California, se remite en una (01) foja útil, **Decreto N° 180**, mediante el cual se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$1'210,638 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

El presente ordenamiento fue aprobado en Sesión de Clausura de la H. XXIV Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el día **30 de noviembre de 2022**.

Sin otro particular, reiteramos a Usted la seguridad de nuestra distinguida consideración y respeto.

**ATENTAMENTE**

Mexicali, B.C., a 30 de noviembre de 2022.

Por la Mesa Directiva

07 DIC 2022

*Dip. Alejandra María Ang Hernández*

Presidenta



*Dip. Durnia Monserrat Murillo López*

Secretaria

RECIBIDO  
07 DIC 2022  
COORDINACIÓN GENERAL DE LA  
DIRECCIÓN PROCESOS PARLAMENTARIOS

RECIBIDO  
07 DIC 2022  
COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

- C.c.p.- Dip. Julia Andrea González Quiroz.- Presidenta de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
- C.c.p.- Lic. Santos de Jesús Alvarado Avena.- Encargado de Despacho de la Dirección de Procesos Parlamentarios
- C.c.p.- Lic. Francisco Javier Tenorio Andujar.- Director de Consultoría Legislativa
- C.c.p.- Lic. Javier Sánchez Chacón.- Coordinador General de la Dirección de Procesos Parlamentarios.
- C.c.p.- Lic. José Fernando Velardez Núñez.- Director de Proyectos Legislativos de la Consejería Jurídica

JAGQ/MGL/Js'



**LA H. XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 27, FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:**

**DECRETO No. 180**

**ÚNICO.-** Se aprueba la transferencia de partidas al Presupuesto de Egresos del Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia de Baja California, para el ejercicio fiscal 2022, por la cantidad de \$1'210,638 (UN MILLÓN DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), que modifica el presupuesto asignado en las partidas presupuestales siguientes:

<i>Partida</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ampliación</i>	<i>Disminución</i>
11301	Sueldo tabular al personal permanente	\$ 327,004	
13101	Primas por años de servicios efectivos prestados	273	
13202	Prima vacacional	35,583	
13203	Gratificación de fin de año	162,932	
13401	Compensaciones		\$ 348,937
14101	Aportaciones patronales de servicio médico	78,095	
14102	Aportaciones patronales de fondo de pensiones	163,045	
15401	Canasta básica	85,451	
15402	Bono de transporte	35,778	
15403	Previsión social múltiple	224,626	
15404	Incentivo a la eficiencia	58,130	
15406	Fomento educativo	39,721	
16101	Reserva para incremento en percepciones		861,701
<b>Suma</b>		<b>\$ 1,210,638</b>	<b>\$ 1,210,638</b>

**DADO** en Sesión de Clausura de la XXIV Legislatura en la Ciudad de Mexicali, B.C., a los treinta días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

*Dip. Alejandra María Ang Hernández*

Presidenta



*Dip. Dúnnia Montserrat Murillo López*

Secretaria